



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD.: N° 2536

EXP.: N° 53, III Región – Dirección de Validad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 1098, de fecha 31 de julio de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N°9,
Expropiación para la obra "Mejoramiento
Ruta C-495, El Tránsito – Junta
Valeriano, Etapa I, Km. 37,80000 al Km.
44,06000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 17 de Junio de 2010.

File: 3911
do: 156924

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **WALTER JOSE SERICHE ROBLEDO**, otorgada en la Notaría de **Vallenar**, de **María Victoria Perugi Poblete**, de fecha **24 de noviembre de 2009**, Repertorio **N°867-2009**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 506 N°442**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Vallenar**, correspondiente al año **2010**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (**Exento**) **MOP. N° 1098, de fecha 31 de julio de 2009**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$702.649.-**, desglosada de la siguiente forma:

- a) \$632.586.- a la orden de **WALTER JOSE SERICHE ROBLEDO**
- b) \$ 27.955.- a la orden de **María Victoria Perugi Poblete, Notario y Conservador de Bienes Raíces, según Boleta N°82344 de 04 de enero de 2010.**
- c) \$42.108.- a la orden de **María Victoria Perugi Poblete, Notario y Conservador de Bienes Raíces, según Boleta N°82345 de 05 de enero de 2010.**

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas **M.O.P. III Región.**

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIGADA NORRABUEN
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/FSM/cbr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – III Región.

PROCESO N° 3926043



GOBIERNO DE
CHILE

Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VALIDAD